

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-02	
	Formato	Versión: 01	
	Actos Administrativos	Fecha Versión: 02/01/2024	
		Página 1 de 3	

Código Dependencia que Genera	190
----------------------------------	-----

Marque con X **Número**
DECRETO 3 3 5 - - -
RESOLUCIÓN X

Fecha	Día	Mes	Año
	02	JUL	2024

“ POR MEDIO DEL SE INTEGRA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN CUAL (CTP) DEL MUNICIPIO DE PAIPA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAIPA- BOYACÁ

En el ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 1 del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (modificada por la Ley 1551 de 2012), los artículos 34 y 35 de la Ley 152 de 1994, el Acuerdo 039 de 1997, Acuerdo No. 003 de 2024

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 12 y 34 de la Ley 152 de 1994, establece que los Consejos Territoriales de orden departamental distrital y municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso.


Que mediante Decreto No. 034 de 2022 se designan miembros del CTP de Paipa por el término que hace falta para el cumplimiento del periodo institucional establecido en la Ley 152 de 1994, de conformidad con el Acuerdo Municipal 004 de 2005 y el Decreto 023 del 28 de febrero de 2020.

Que durante los meses de enero y febrero del año 2024, presentaron carta de renuncia al nombramiento como miembros del Consejo Territorial de Planeación, los representantes de: Sector Ecológico y ambiental, Juntas de Acción Comunal, Sector Universitario y Sector LGTBIQ.

Que mediante comunicaciones de 4 y 23 de enero de 2024 la presidente del Consejo Territorial de Planeación informa que los siguientes sectores se encuentran vacantes: Sector Hotelero, Sector de los profesionales, Sector Transporte, Sector Organizaciones Campesinas, Sector Comerciantes, microempresarios y entidades de servicio, Sector Ecológico y Ambiental, Sector Instituciones Educativas Públicas, Sector Instituciones Educativas Privadas, Familias en Acción, Sector Discapacidad, Sector JAC – Juntas de Acción Comunal, Sector Comunidad LGTBIQ+, Sector Universitarios, y se sugiere nombrar el Consejo Consultivo de Mujeres.

Que el 18 de enero de 2024, se recibió comunicación mediante la cual, la Junta Administradora Local de Palermo informa que el edil Robert Homar Tamayo Tamayo fue elegido por unanimidad como representante al Consejo Territorial de Planeación.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsable del Proceso	Responsable de gestión documental	Responsable- planeación MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-02	
	Formato	Versión: 01	
	Actos Administrativos	Fecha Versión: 02/01/2024	
		Página 2 de 3	

Que la Alcaldía Municipal de Paipa realizó el proceso de Convocatoria Pública en las fechas 10 y 19 de enero de 2024, recibiendo las ternas de las diferentes entidades/organizaciones, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de designación de sus correspondientes representantes.

Que del sector Hotelero, Ecológico y ambiental, Familias en Acción, Discapacidad, Instituciones Educativas Privadas, Sector comerciantes y entes de servicio, LGTBIQ+, Juntas de Acción Comunal y sector Universitarios, no presentaron las ternas para su representación ante el Consejo Territorial de Planeación, razón por la cual, dichos sectores continúan vacantes hasta que se realice una nueva convocatoria.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 003 de 2024, se actualizó el Acuerdo 039 de 1997 en cuanto a la composición del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Paipa, se derogó el Acuerdo 004 de 2005 y se definieron los sectores y el número de representantes de la sociedad civil que lo integran.

Que con ocasión a la definición de los sectores y número de representantes de la sociedad civil que integran el Consejo Territorial de Planeación (CTP) del Municipio de Paipa, el 19 de abril de 2024 se realizó convocatoria pública a través de dos (2) publicaciones, con el fin de proveer las vacantes vigentes.

Que, para la Administración Municipal de Paipa, es de gran importancia proveer las vacantes que actualmente se encuentran a disposición, a fin garantizar la participación ciudadana.

Que en virtud a las consideraciones descritas, después de haber agotado los términos del proceso de convocatoria, con observancia de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, corresponde al Alcalde Municipal integrar el Consejo Territorial de Planeación, conforme a las disposiciones legales y constitucionales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR el Consejo Territorial de Planeación como sigue:

Designar a:

Representante	Organización/Sector
GRETTY PAOLA TARAZONA DÍAZ	SECTOR ECOLÓGICO Y AMBIENTAL
JUAN FRANCISCO CÁRDENAS VARGAS	SECTOR ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
MARIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ TUTA	SECTOR JUNTAS DE ACCION COMUNAL SECTOR RURAL
JAIRO ALBERTO ECHEVERRÍA TEJADA	SECTOR JUNTAS DE ACCION COMUNAL SECTOR URBANO
LADY JULIANA CASTILLO MORENO	SECTOR JUVENTUD
LUIS ALEJANDRO GAITÁN CIFUENTES	SECTOR PATRIMONIO
JULIO CESAR CASTRO VARGAS	SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO
ANA VICTORIA OCHOA MARTÍNEZ	SECTOR ORGANIZACIONES DE MUJERES

Confirmar a:

Representante	Organización/Sector
GERMÁN LÓPEZ DÍAZ	PROFESIONALES
JAIME ESTEBAN SOLANO ZAMORA	SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
PEDRO ISAÍAS GUTIERREZ BENAVIDES	SECTOR AGUA POTABLE - ACUEDUCTOS
ROBERT HOMAR TAMAYO TAMAYO	JAL PALERMO
LIBARDO RUIZ	SECTOR TRANSPORTE
LUIS FRANCISCO SANABRIA RODRIGUEZ	ORGANIZACIONES CAMPESINAS

 Responsable del Proceso	Elaboró	Revisó Responsable de gestión documental	Aprobó Responsable - planeación MIPG
--	---------	---	---

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-02	
	Formato	Versión: 01	
	Actos Administrativos	Fecha Versión: 02/01/2024	
		Página 3 de 3	

Representante	Organización/Sector
BENJAMIN GALAN MALAVER	SECTOR EDUCATIVO
Representante	Organización/Sector
CLAUDIA PATRICIA CÁCERES A.	SECTOR ECONÓMICO
MANUEL ALEJANDRO DEBIA CASTIBLANCO	SECTOR MINERO
ÁNGELA CONSUELO CASTRO ACOSTA	SECTOR INFRAESTRUCTURA
CLARA MERCEDES VÁSQUEZ	SECTOR TRABAJADORES SINDICALIZADOS, TRABAJADORES
AURA ODILIA JIMÉNEZ TAMAYO	INSPECCIÓN - VENADO
JONATHAN JAIR GUZMÁN PACHECO	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES
MARCELINO ALFONSO GRANADOS M	ORGANIZACIONES CULTURALES
MIGUEL TUTA	SECTOR SALUD
YENNY YOHANA PEÑA PEÑA	SECTOR VÍCTIMAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar vacante, hasta que se adelante una nueva convocatoria, la representación de los siguientes sectores los cuales a la fecha NO presentaron terna:

Representante	Organización/Sector
Una (1) Vacante	SECTOR BIENESTAR ANIMAL
Una (1) Vacante	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA
Una (1) Vacante	COMUNIDAD LGTBIQ
Una (1) Vacante	SECTOR DISCAPACIDAD
Una (1) Vacante	ADULTO MAYOR

Dado en Paipa- Boyacá, a los **02 JUL 2024**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Emite **GERMÁN RICARDO CAMACHO BARRERA**
 Empleo **Alcalde Municipal de Paipa**

Validación	Nombre Completo	VoBo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Proyectó	Rubiela Araque Márquez/Lider de Programa		1	Original	
Revisó y aprobó	Martha Lucía Rodríguez Vargas/Directora Departamento de Planeación Municipal		2	Original	
Revisó y aprobó	Alexandra Manuela Machuca Fonseca/ Jefe de la Oficina Asesora Jurídica				

Anexos	Folios

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
2	Copia 1	
3	Copia 2	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsable del Proceso	Responsable de gestión documental	Responsable- planeación MIPG